GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE

Nº Interno: 6487517

MINISTERIO DE LA VIMINA 2016 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 106097

DE TO 13 JUN 2016 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 106097

ORENTE TRANSTADO

ORDANIO DE TRANSTADO

ORDANIO DE TRANSTADO

ORGANICA DE TRANSTAD

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 584.241 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Daniel GORDILLO ESTRADA de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Leonardo GORDILLO MARTINEZ, hasta 09/10/2016.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe de Propartamento de Extranjería y Migración del Ministra Interior y Seguridad Pública

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/APM [721]27/05/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo